

Página 1 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

Nro. GS-2026/ 0 2 3 5 7 7 / DITRA - GRUCO 17.5

Bogotá, D.C., 18/10/2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DITRA MIC 095 2026

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), con capacidad de ofrecer la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para participar en el proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1474 de 2011, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable a la materia.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.																													
	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th colspan="2">PRODUCTO</th></tr><tr><td>52131602</td><td>Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo</td><td>Tratamientos de ventanas</td><td>Persianas</td><td colspan="2">Persianas enrollables</td></tr><tr><td>52131604</td><td>Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo</td><td>Tratamientos de ventanas</td><td>Persianas</td><td colspan="2">Persianas verticales</td></tr><tr><td>72153608</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</td><td colspan="2">Servicio de instalación de cortinas o persianas</td></tr></table>						CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		52131602	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Tratamientos de ventanas	Persianas	Persianas enrollables		52131604	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Tratamientos de ventanas	Persianas	Persianas verticales		72153608	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicio de instalación de cortinas o persianas	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																									
	52131602	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Tratamientos de ventanas	Persianas	Persianas enrollables																									
	52131604	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Tratamientos de ventanas	Persianas	Persianas verticales																									
72153608	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicio de instalación de cortinas o persianas																										
El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$58.120.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a los que haya lugar, de la siguiente forma:																														
Presupuesto	<table><tr><th>ITEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>02-02-01-002- 007</td><td>10</td><td>DITRA- GULOG</td><td>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.</td><td>53</td><td>\$ 58.120.000,00</td></tr></table>						ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	1	02-02-01-002- 007	10	DITRA- GULOG	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	53	\$ 58.120.000,00										
	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA																							
1	02-02-01-002- 007	10	DITRA- GULOG	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	53	\$ 58.120.000,00																								



LISTADO DE PRECIOS

ITEM	ÁREA / DEPENDENCIA	UBICACIÓN	ALTO(M)	ANCHO (M)	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.463 m	2.972 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
2	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.445 m	2.969 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
3	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.462 m	2.968 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
4	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.46 m	2.986 m	Ventana 4 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
5	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.465 m	2.976 m	Ventana 5 Habitación Izquierda Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
6	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.462 m	2.972 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
7	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.463 m	2.985 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
8	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.463 m	2.983 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
9	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.466 m	2.975 m	Ventana 4 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
10	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.469 m	2.981 m	Ventana 5 Habitación Izquierda Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.536.000,00
11	ORATORIO	Bloque 1	2.612 m	2.316 m	Ventana 1 Oficina Padre Sheer Elegance Screen	1	

Página 3 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013		
Versión: 2		

					Revisar canaleta Inferior		\$ 1.215.000,00	✓
12	ORATORIO	Bloque 1	2.629 m	2.292 m	Ventana 2 Sala Oración Sheer Elegance Screen	1	\$ 1.215.000,00	✓
13	OFICINA GUARDIA	Bloque 1	2.612 m	2.309 m	Sheer Elegance Screen Revisar Canaleta Inferior y Costado Izquierdo	1	\$ 1.215.000,00	✓
14	OFICINA TALENTO HUMANO COSTADO SUR	Bloque 1	2.60 m	2.172 m	Sheer Elegance Screen	1	\$ 1.167.000,00	✓
15	SALA DE ESTAR	Bloque 1	2.603 m	2.098 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 1.118.000,00	✓
16	SALA DE ESTAR	Bloque 1	2.597 m	2.108 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen	1	\$ 1.118.000,00	✓
17	SALA DE ESTAR	Bloque 1	2.588 m	2.132 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen	1	\$ 1.118.000,00	✓
18	OFICINA SUMEC COMANDO	Bloque 1	2.573 m	2.192m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 1.167.000,00	✓
19	OFICINA PLANEACIÓN 1	Bloque 1	2.568 m	0.799 m	Ventana 1 Ventana Pequeña Sheer Elegance Screen	1	\$ 535.000,00	✓
20	OFICINA PLANEACIÓN 1	Bloque 1	2.557 m	0.799 m	Ventana 2 Ventana Pequeña Sheer Elegance Screen	1	\$ 535.000,00	✓
21	OFICINA PLANEACIÓN 2	Bloque 1	2.556 m	1.349 m	V1 Sheer Elegance Screen Revisar Canaleta Costado	1	\$ 729.000,00	✓
22	OFICINA PLANEACIÓN 2	Bloque 1	2.55 m	2.314 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen Revisar Canaleta Costados y parte inferior	1	\$ 891.000,00	✓
23	OFICINA PLANEACIÓN 2	Bloque 1	2.548 m	2.312 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen Revisar Canaleta Costado y parte inferior	1	\$ 891.000,00	✓
24	CORREDOR ORIENTAL	Bloque 1	2.585 m	2.298 m	Ventana 1 De la Carrera 18 Sheer Elegance Screen	1	\$ 891.000,00	✓
25	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	2.582 m	2.313 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen Revisar Canaleta Costado y parte inferior	1	\$ 891.000,00	✓
26	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	1.174 m	1.992 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen	1	\$ 514.000,00	✓

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

27	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	1.164 m	2.226 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen	1	\$ 562.000,00
28	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	1.155 m	0.667 m	Ventana 4 Bodega / Almacenamiento Sheer Elegance Screen	1	\$ 211.000,00
29	PLANEACION DESOCUPADA	Bloque 1	1.161 m	2.975 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 514.000,00
30	PLANEACION DESOCUPADA	Bloque 1	1.162 m	2.972 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen	1	\$ 514.000,00
31	OFICINA SUMEC	Bloque 1	2.049 m	1.341 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 567.000,00
32	0.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.037 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 945.000,00
33	1.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.03 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 945.000,00
34	2.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.018 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 945.000,00
35	0.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.016 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1	\$ 945.000,00
36	ALOJAMIENTO AREA NUEVA	Bloque 2º Primer Piso	1.311 m	2.289 m	Ventana 1 Habitación Fondo Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.050.000,00
37	ALOJAMIENTO AREA NUEVA	Bloque 2º Primer Piso	1.351 m	2.962 m	Ventana 2 Habitación Fondo Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.393.000,00
38	ALOJAMIENTO AREA NUEVA	Bloque 2º Primer Piso	1.351 m	2.959 m	Ventana 1 Habitación acceso Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.152.000,00
39	ALOJAMIENTO ANTIGUO	Bloque 2º Primer Piso	1.359 m	2.963 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen + Blackout	1	\$ 1.152.000,00
40	SEPRI	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,90m	2,40m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1	\$ 1.350.000,00
41	SEPRI	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,90m	2,40m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1	\$ 1.350.000,00
42	SEPRI - DESPACHO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,95m	2,40m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1	\$ 1.373.000,00
43			2,95m	2,40m	Ventana 2	1	\$ 1.373.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

43	SEPRI - DESPACHO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,95m	2,40m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1	\$ 1.373.000,00
44	SEPRI - DESPACHO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,95m	2,40m	Ventana 3 Panel tipo Japones	1	\$ 1.373.000,00
45	SEPRI - ALOJAMIENTO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,00m	2,40m	Ventana 1 Existe BlackOut Acomodar e Instalar Sheer Elegance Screen	1	\$ 945.000,00
46	SEPRI - ALOJAMIENTO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,00m	2,40m	Ventana 2 Existe BlackOut Acomodar e Instalar Sheer Elegance Screen	1	\$ 945.000,00
47	SUTRA	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,751m	2,298m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1	\$ 1.232.000,00
48	SUTRA - DESPACHO DITRA 2	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,75m	2,282m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1	\$ 1.232.000,00
49	SUTRA - DESPACHO DITRA 2	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,731m	2,295m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1	\$ 1.232.000,00
50	SUTRA - SALA DE JUNTAS	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,736m	2,293m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1	\$ 1.232.000,00
51	SUTRA - SALA DE JUNTAS	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,73m	2,297m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1	\$ 1.232.000,00
52	GUREC - COPERACION INTERNACIONAL	EDIFICIO 2 - TERCER PISO	1,452m	2,973m	Ventana 1 Instalar Sheer Elegance Screen	1	\$ 893.000,00
53	GUREC - COPERACION INTERNACIONAL	EDIFICIO 2 - TERCER PISO	1,46m	2,972m	Ventana 2 Instalar Sheer Elegance Screen	1	\$ 893.000,00
VALOR TOTAL							\$ 58.120.000,00

Nota 1: Una vez finalizado el plazo de ejecución del negocio jurídico, en caso de existir saldos pendientes por ejecutar que no hayan podido ser ejecutados, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, procederá a liberar los recursos correspondientes, previa verificación de la imposibilidad de su ejecución. La liberación podrá efectuarse durante el plazo de ejecución, cuando se determine que los recursos no serán ejecutados, o al momento de la liquidación del contrato, respecto de los saldos que permanezcan sin ejecutar.

Nota 2: el oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento, el cual se aplicará de manera uniforme a cada uno de los ítems requeridos.

Nota 3: el presupuesto se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No.10626 del 18/10/2026, asignado por el Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será de 30 días calendario, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la aprobación de la garantía única en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Página 6 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Es fundamental que el contratista ajuste su cronograma de trabajo para garantizar que los bienes sean entregados y verificados dentro del plazo de ejecución, el supervisor se asegurará de que los mismos hayan sido sometidos a verificación y aprobados según los procedimientos internos de la Policía Nacional. Nota 1: para el cumplimiento de la entrega de los bienes, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. Nota 2: de acuerdo al artículo 17 referente al derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicarán las sanciones señaladas en la ley.
Lugar de entrega de los bienes	Los bienes solicitados serán entregados en su totalidad en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte, ubicada en la calle 13 No. 18 – 24, Estación de la Sabana en la ciudad de Bogotá, D.C. La entrega e instalación se realizarán de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, o en el lugar que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional disponga oportunamente bajo coordinación del supervisor del futuro contrato o persona a quien este delegue expresamente para tal efecto, sin perjuicio de la responsabilidad que tiene el supervisor y el de su delegado que conlleva dicho acto, quienes verificarán lo entregado, conforme a las especificaciones técnicas del presente proceso y dentro del tiempo ofertado en el diligenciamiento de su propuesta y en horario.
Forma de pago	La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se compromete a realizar el pago total del valor de la futura aceptación de la oferta en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C. El pago estará condicionado a la aprobación del Plan Anualizado de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: - Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para de la futura aceptación de la oferta. - Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA. - Entrada de los servicios al sistema SAP – SILOG (si aplica) - Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. - Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o son devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se subsanen las observaciones y se cumpla con el trámite documental dentro del plazo indicado. PARÁGRAFO PRIMERO: el pago previsto en la aceptación de la oferta se acreditará a la cuenta que indique el CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de

Página 7 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013		
Versión: 2		

la Policía Nacional o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución nro. 000165 de 01/11/2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 2) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- 3) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- 4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- 5) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- 6) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- 7) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- 8) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- 9) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- 10) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
- 11) Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial.
- 12) Cuando no se oferten la totalidad de los precios unitarios.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Página 8 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto administrativo, el cual se publicará en el SECOP II.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizará la evaluación de las ofertas económicas presentadas dentro del presente proceso de contratación, atendiendo las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la oferta de **menor precio** cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En consecuencia, para el presente proceso, el menor precio será determinado a partir de la aplicación del **mayor porcentaje de descuento** sobre el presupuesto oficial.

El presupuesto oficial del proceso asciende a **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$58.120.000,00)**. Los oferentes deberán presentar su propuesta económica indicando en el cuestionario de oferta económica de SECOP II, lo siguiente:

1. **Un único porcentaje (%) de descuento**, aplicable de manera uniforme a la totalidad de los ítems y cantidades requeridos por la Entidad.
2. **El valor total resultante de aplicar dicho porcentaje de descuento al presupuesto oficial del proceso**, expresado en pesos colombianos.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación

El porcentaje de descuento deberá ser único, general, claro, determinado y verificable y deberá aplicarse de manera uniforme a todos los ítems objeto de la contratación. En consecuencia, los proponentes no podrán establecer porcentajes de descuento diferenciados para los diferentes ítems.

Para efectos de la presentación de la oferta económica, cada proponente deberá diligenciar el cuestionario dispuesto para tal fin en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, indicando el porcentaje de descuento ofertado y el valor total resultante de su aplicación sobre el presupuesto oficial.

Para efectos de la evaluación económica, la Entidad determinará el menor precio mediante la aplicación del porcentaje de descuento ofertado al presupuesto oficial. Por consiguiente, la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento será la que arroje el menor valor total resultante y, por tanto, será considerada inicialmente como la oferta económicamente más favorable, siempre que cumpla integralmente con las condiciones establecidas en la invitación.

La evaluación se iniciará con la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento y, consecuentemente, el menor valor total resultante, verificando en primer lugar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la presente invitación pública.

En caso de que la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento no cumpla con los requisitos exigidos y no haya sido procedente su subsanación dentro del término establecido en el cronograma, la Entidad procederá a verificar el cumplimiento de la oferta que ocupe el siguiente lugar en orden descendente de porcentaje de descuento, y así sucesivamente, hasta identificar

Página 9 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013		
Versión: 2		

una propuesta que cumpla integralmente con las condiciones establecidas en el proceso, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Corrección de errores aritméticos

El valor total resultante deberá corresponder matemáticamente al porcentaje de descuento expresamente ofertado y al presupuesto oficial del proceso.

En caso de presentarse una discrepancia entre el porcentaje de descuento ofertado y el valor total resultante registrado por el proponente, la Entidad verificará la operación matemática correspondiente.

Cuando la diferencia obedezca exclusivamente a un error aritmético o de cálculo y el porcentaje de descuento se encuentre claramente determinado en la oferta, la Entidad podrá efectuar la corrección aritmética del valor total resultante, tomando como base el presupuesto oficial y el porcentaje de descuento expresamente ofertado, sin que ello implique modificación del porcentaje de descuento presentado por el proponente.

Para estos efectos, prevalecerá el porcentaje de descuento expresamente ofertado, siempre que este se encuentre claramente determinado, sea verificable y permita realizar objetivamente la operación matemática correspondiente.

La corrección aritmética se limitará exclusivamente a determinar el valor resultante de la aplicación del porcentaje de descuento al presupuesto oficial y no podrá utilizarse para modificar, sustituir, complementar o determinar un porcentaje de descuento diferente al expresamente ofertado, ni para alterar las condiciones económicas sustanciales de la propuesta.

Cuando la discrepancia entre el porcentaje de descuento expresamente indicado por el proponente y el valor total resultante registrado en la oferta no pueda ser determinada o corregida mediante una operación aritmética objetiva, por existir una inconsistencia sustancial que impida establecer de manera inequívoca el porcentaje de descuento efectivamente ofertado, la oferta económica será rechazada, toda vez que no será posible establecer objetivamente el valor de la propuesta sin modificar o interpretar su contenido económico. En ningún caso se permitirá al proponente modificar, sustituir o complementar el porcentaje de descuento o el valor de su oferta económica con posterioridad al cierre del proceso.

Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021. <i>(remitirse a documento de estudios previos)</i>
Único oferente	La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente siempre y cuando este cumpla con el total de los requisitos habilitantes exigidos y la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

Página 10 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, anexando los siguientes documentos:

JURÍDICOS

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva en original, no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no estén reportados ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 3 meses a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme el parágrafo del artículo 4 y el artículo 6 numeral 1 de la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- ✓ Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **Formulario No. 4**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Acuerdo de confidencialidad en el **Formulario No. 5**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ **Formulario No. 6** denominado “Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción”, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ **Formulario No.7** denominado “Existencia o No de Situaciones de Control”, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

Página 11 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

TÉCNICOS

✓ Diligenciamiento del **Anexo No 1** especificaciones técnicas mínimas.

✓ EXPERIENCIA PROPONENTE:

Con el propósito de garantizar la idoneidad del contratista y mitigar los riesgos de incumplimiento, el oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o directamente relacionado con el objeto del presente proceso. Para tal fin, deberá aportar hasta tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos terminados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuya fecha de finalización sea anterior a la fecha de cierre del presente proceso. El oferente deberá demostrar, de manera individual o mediante la sumatoria conjunta de los documentos aportados, un valor ejecutado igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado. Para su evaluación, los valores de las certificaciones se tomarán en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), correspondientes al año de la ejecución del contrato aportado.

Las certificaciones deberán contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional hará la conversión).
- Certificación suscrita por quien la expide.

Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta.

Nota 1: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 2: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Nota 3: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 4: Para el caso de certificaciones de contratos realizados con empresas del sector privado, se deberá anexar la factura electrónica de dicho contrato.

✓ Demás requisitos establecidos en el **Anexo No 1** especificaciones técnicas mínimas.

ECONÓMICOS

✓ Oferta económica presentada por el oferente en herramienta tecnológica SECOP II.

✓ Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto)

✓ Certificación bancaria vigente original, no superior a 30 días de expedición.

Página 12 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

✓ Copia Registro único Tributario del proponente.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Apertura: Lugar: Oficina Grupo Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, ubicada en la Calle 13 18-24 Ferrocarriles Nacionales Piso 3, Teléfono 5961400 Ext. 21618. Cierre: Lugar: las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación,Pública-SECOP II Fecha y Hora: según cronograma del SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma del SECOP II.
Publicación informe de evaluación	Según cronograma del SECOP II.
Presentación de observaciones a la evaluación y plazo para la presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma del SECOP II. Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad no serán tenidos en cuenta.
Evaluación documentos subsanable	Según cronograma del SECOP II.
Publicación evaluación final, respuestas a las observaciones y Aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II.
Publicación de la comunicación de aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II.
Solicitud del Registro Presupuestal	Según cronograma del SECOP II.

NOTA 1: la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

Página 13 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión de la aceptación de la oferta, estará a cargo del Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quien haga sus veces, o quien designe el señor ordenador del gasto, quien, además, deberá verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.

El supervisor designado realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato, de conformidad con lo indicado en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y Capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", expedido por la Dirección General de la Policía Nacional, referente a las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades de los supervisores.

Para la verificación de la ejecución de la futura aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá realizar y presentar informe de supervisión a la ordenación del gasto de acuerdo a los formatos establecidos según corresponda así: código 2BS-FR-0019 denominado "*INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA*" y código 2BS-FR-0024, los cuales serán presentados de forma mensual a partir de la aprobación de la garantía única informando el periodo reportado; el cual deberá ser cargado en el Sistema de Información del Módulo de Contratación – MCT y publicado en la plataforma transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – SECOP II, ser presentado en físico y copia original a la oficina Grupo de Contratos de la Dirección.

5. GARANTÍA ÚNICA

El oferente, deberá constituir dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, **previa coordinación con la oficina de contratos**, a su propia costa, y a favor de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la **garantía única de cumplimiento** otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan de la futura aceptación de oferta, así:

- **De Cumplimiento:** ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y seis (6) meses más, contados a partir de su suscripción. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de la oferta como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
- **Calidad de los bienes:** ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y un (1) año más, contado a partir de su suscripción. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor de la aceptación de la oferta.
- **No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales:** ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizado para la aceptación de la oferta. Está vigente por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y tres (3) años más, contados a partir de su suscripción. La estimación del riesgo cubre el 5% del valor de la aceptación de la oferta.

Página 14 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

PARÁGRAFO PRIMERO: en caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento de la oferta, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Atentamente,


Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: CPS RODRIGO NICOLÁS PARRA CRUZ 
Contratista Asesor Grupo de Contratos DITRA

Revisó: Intendente YAIR RUIZ NEIRA 
Jefe Grupo de Contratos (E)
Mayor JONATHAN LEANDRO CALDERÓN BARRETO 
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
Mayor MARIA EMMA HERNÁNDEZ AGUIRRE 
Jefe Área Logística y Financiera DITRA
Teniente Coronel EDWIN RICARDO ARGÜELLO NEIZA 
Subdirector de Tránsito y Transporte (E)
CPS YINNETH DANIELA PÉREZ PÉREZ 
Contratista Grupo de Asuntos Jurídicos DITRA

Fecha de elaboración: 16/10/2026

Ubicación: E:\Documents\contratos\2026\ PROCESO PN DITRA MIC 095 2026

Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana
Teléfonos: 5961400 EXT 21618
ditra.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 15 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

1. REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS								
ITEM	ÁREA / DEPENDENCIA	UBICACIÓN	ALTO(M)	ANCHO (M)	OBSERVACIONES	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.463 m	2.972 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
2	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.445 m	2.969 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
3	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.462 m	2.968 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
4	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.46 m	2.986 m	Ventana 4 Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
5	AUDITORIO COSTADO IZQUIERDO	Bloque 2ª	1.465 m	2.976 m	Ventana 5 Habitación Izquierda Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
6	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.462 m	2.972 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
7	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.463 m	2.985 m	Ventana 2	1		

Página 16 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

					Sheer Elegance Screen + Blackout Ventana 3			
8	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.463 m	2.983 m	Sheer Elegance Screen + Blackout Ventana 4	1		
9	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.466 m	2.975 m	Sheer Elegance Screen + Blackout Ventana 5 Habitación Izquierda	1		
10	AUDITORIO COSTADO DERECHO	Bloque 2ª	1.469 m	2.981 m	Sheer Elegance Screen + Blackout Ventana 1 Oficina Padre Sheer Elegance Screen	1		
11	ORATORIO	Bloque 1	2.612 m	2.316 m	Revisar canaleta Inferior			
12	ORATORIO	Bloque 1	2.629 m	2.292 m	Ventana 2 Sala Oración Sheer Elegance Screen	1		
13	OFICINA GUARDIA	Bloque 1	2.612 m	2.309 m	Sheer Elegance Screen Revisar Canaleta Inferior y Costado Izquierdo	1		
14	OFICINA TALENTO HUMANO COSTADO SUR	Bloque 1	2.60 m	2.172 m	Sheer Elegance Screen			
15	SALA DE ESTAR	Bloque 1	2.603 m	2.098 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
16	SALA DE ESTAR	Bloque 1	2.597 m	2.108 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen	1		
17	SALA DE ESTAR	Bloque 1	2.588 m	2.132 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen	1		
18	OFICINA SUMEC COMANDO	Bloque 1	2.573 m	2.192m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
19	OFICINA PLANEACIÓN 1	Bloque 1	2.568 m	0.799 m	Ventana 1			
20	OFICINA PLANEACIÓN 1	Bloque 1	2.557 m	0.799 m	Ventana Pequeña Sheer Elegance Screen	1		
21	OFICINA PLANEACIÓN 2	Bloque 1	2.556 m	1.349 m	Ventana 2 Pequeña Sheer Elegance Screen	1		
22	OFICINA PLANEACIÓN 2	Bloque 1	2.55 m	2.314 m	V1 Sheer Elegance Screen	1		
23	OFICINA PLANEACIÓN 2	Bloque 1	2.548 m	2.312 m	Revisar Canaleta Costado			
					Ventana 2 Sheer Elegance Screen	1		
					Revisar Canaleta Costados y parte inferior			
					Ventana 3 Sheer Elegance Screen	1		
					Revisar Canaleta Costado y parte inferior			

Página 17 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013		
Versión: 2		

24	CORREDOR ORIENTAL	Bloque 1	2.585 m	2.298 m	Ventana 1 De la Carrera 18 Sheer Elegance Screen	1		
25	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	2.582 m	2.313 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen Revisar Canaleta Costado y parte inferior	1		
26	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	1.174 m	1.992 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen	1		
27	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	1.164 m	2.226 m	Ventana 3 Sheer Elegance Screen	1		
28	OFICINA CONVENIOS	Bloque 1	1.155 m	0.667 m	Ventana 4 Bodega / Almacenamiento Sheer Elegance Screen	1		
29	PLANEACION DESOCUPADA	Bloque 1	1.161 m	2.975 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
30	PLANEACION DESOCUPADA	Bloque 1	1.162 m	2.972 m	Ventana 2 Sheer Elegance Screen	1		
31	OFICINA SUMEC	Bloque 1	2.049 m	1.341 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
32	0.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.037 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
33	1.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.03 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
34	2.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.018 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
35	0.TALENTO HUMANO COSTADO NORTE	Bloque 1	2.016 m	2.299 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen	1		
36	ALOJAMIENTO AREA NUEVA	Bloque 2ª Primer Piso	1.311 m	2.289 m	Ventana 1 Habitación Fondo Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
37	ALOJAMIENTO AREA NUEVA	Bloque 2ª Primer Piso	1.351 m	2.962 m	Ventana 2 Habitación Fondo Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
38	ALOJAMIENTO AREA NUEVA	Bloque 2ª Primer Piso	1.351 m	2.959 m	Ventana 1 Habitación acceso Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
39	ALOJAMIENTO ANTIGUO	Bloque 2ª Primer Piso	1.359 m	2.963 m	Ventana 1 Sheer Elegance Screen + Blackout	1		
40	SEPRI	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,90m	2,40m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1		
41	SEPRI	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,90m	2,40m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1		
42	SEPRI - DESPACHO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,95m	2,40m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1		

Página 18 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013		
Versión: 2		

43	SEPRI - DESPACHO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.95m	2.40m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1		
44	SEPRI - DESPACHO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.95m	2.40m	Ventana 3 Panel tipo Japones	1		
45	SEPRI - ALOJAMIENTO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.00m	2.40m	Ventana 1 Existe BlackOut Acomodar e Instalar Sheer Elegance Screen	1		
46	SEPRI - ALOJAMIENTO DITRA 1	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.00m	2.40m	Ventana 2 Existe BlackOut Acomodar e Instalar Sheer Elegance Screen	1		
47	SUTRA	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2,751m	2,298m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1		
48	SUTRA - DESPACHO DITRA 2	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.75m	2.282m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1		
49	SUTRA - DESPACHO DITRA 2	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.731m	2.295m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1		
50	SUTRA - SALA DE JUNTAS	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.736m	2.293m	Ventana 1 Panel tipo Japones	1		
51	SUTRA - SALA DE JUNTAS	EDIFICIO 1 - CUARTO PISO	2.73m	2.297m	Ventana 2 Panel tipo Japones	1		
52	GUREC - COPERACION INTERNACIONAL	EDIFICIO 2 - TERCER PISO	1.452m	2.973m	Ventana 1 Instalar Sheer Elegance Screen	1		
53	GUREC - COPERACION INTERNACIONAL	EDIFICIO 2 - TERCER PISO	1.46m	2.972m	Ventana 2 Instalar Sheer Elegance Screen	1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TELAS: Todas las telas deberán ser nuevas, certificadas y de primera calidad.		
	A. Sheer Elegance ➤ Composición: Poliéster recubierto en PVC. ➤ Factor de apertura: 3% a 5%. ➤ Protección UV ≥ 95%. ➤ Peso mínimo: 400 g/m². ➤ Estabilidad dimensional garantizada. ➤ Resistencia a la decoloración ≥ nivel 4 (escala gris). ➤ Tratamiento antifúngico y antipolvo. ➤ Antiestática. ➤ Retardante al fuego (cuando aplique). ➤ Lavable con paño húmedo y detergente neutro. ➤ Fácil mantenimiento sin pérdida de textura o color.		
	B. Blackout ➤ Composición: Poliéster con recubrimiento acrílico o PVC. ➤ Bloqueo lumínico del 100%. ➤ Peso mínimo: 440 g/m². ➤ No traslúcida. ➤ Resistente a la humedad. ➤ Lavable con paño húmedo. ➤ Retardante al fuego (cuando se requiera). ➤ Alta resistencia a deformaciones.		

Página 19 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	C. Cortina tipo panel japonés de alta calidad ➤ Suministro e instalación de cortina tipo panel japonés, fabricada a la medida del vano y compuesta por paneles textiles verticales independientes, de ancho uniforme, instalados sobre riel superior de aluminio extruido. El sistema permitirá el desplazamiento horizontal suave y silencioso de los paneles, con apertura lateral o central según el diseño aprobado. ➤ Tela de los paneles: ➤ Composición: poliéster de alta tenacidad recubierto con PVC. ➤ Factor de apertura: 3 % a 5 %, para controlar el ingreso de luz y ofrecer privacidad, conservando visibilidad parcial hacia el exterior. ➤ Protección UV: mínimo 95 %. ➤ Peso: mínimo 400 g/m². ➤ Estabilidad dimensional garantizada por el fabricante. ➤ Resistencia a la decoloración: nivel 4 o superior en escala de grises. ➤ Tratamiento antifúngico, antimoho y antiestático. ➤ Superficie lavable con paño húmedo y detergente neutro, sin pérdida significativa de textura o color. ➤ Color y textura seleccionados de catálogo y aprobados mediante muestra física antes de la fabricación. ➤ Sistema y accesorios: ➤ Riel superior fabricado en aluminio extruido, dimensionado de acuerdo con el ancho del vano y el número de paneles. ➤ Carros deslizantes de alta resistencia, con desplazamiento uniforme y bajo nivel de ruido. ➤ Soportes y elementos de fijación compatibles con el tipo de superficie donde se instale el riel. ➤ Portatelas o perfiles inferiores para mantener los paneles alineados y con caída uniforme. ➤ Accionamiento manual mediante bastón de maniobra; el mecanismo permitirá recoger y extender los paneles sin esfuerzo excesivo. ➤ Traslape entre paneles suficiente para reducir filtraciones de luz y asegurar una cobertura visual adecuada. ➤ Terminaciones laterales y remates limpios, de acuerdo con las condiciones del vano.		
	2. PERFILES Y COMPONENTE: Todos los elementos estructurales deberán cumplir: ➤ Perfil superior en aluminio extruido. ➤ Espesor mínimo: 1.2 mm. ➤ Pintura electrostática horneada o Aluminio Anodizado. ➤ Tubo enrollador en aluminio o acero galvanizado de alta rigidez. ➤ Barra inferior en aluminio extruido con peso estabilizador. ➤ Soportes metálicos con tratamiento anticorrosivo. ➤ Anclajes adecuados al tipo de superficie. ➤ Herrajes resistentes y compatibles con el sistema		
	3. Vanos de Gran Longitud ➤ Se deberá verificar la capacidad estructural del perfil. ➤ No se permitirán pandeos ni desplomes. ➤ Se deberá dividir en dos (2) módulos cuando la dimensión lo requiera. ➤ Se deberán contemplar refuerzos estructurales si es necesario.		
	4. SISTEMA DE ACCIONAMIENTO ➤ Manual ➤ Clutch reforzado. ➤ Cadena de alta resistencia. ➤ Operación suave y silenciosa. ➤ Vida útil mínima: 5.000 ciclos.		
	Considerando que el piso de las instalaciones presenta una tonalidad con matiz amaderado y alta presencia visual, la selección del color de las cortinas deberá garantizar armonía, equilibrio y coherencia con la línea arquitectónica institucional, evitando contrastes excesivos o sobrecarga estética. Se establecen como colores sugeridos el beige claro (tono arena) y el gris claro o gris perlado o color a elegir por el ordenador del gasto, por tratarse de tonalidades neutras que		

Página 20 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

equilibran la intensidad del piso, mantienen una imagen sobria y profesional, y favorecen el aprovechamiento de la iluminación natural. La selección definitiva deberá realizarse con base en el catalogo oficial del fabricante, el cual deberá ser presentado por el contratista para aprobación. No se autoriza la fabricación sin aprobación previa y escrita del Área de Infraestructura. Cualquier producción sin dicha aprobación será responsabilidad exclusiva del contratista.		
--	--	--

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 21 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN (1) AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y UN (1) AÑO MÁS. BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL BIEN ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL FUTURO CONTRATO POR CAUSAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y TOTAL.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el control?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio financiero del presupuesto?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Jurídico	Incumplimiento parcial.	Pago de la estimación del riesgo.	2	3	5	medio	Contratista	El supervisor una vez surtido las instancias de acción con el contratista dentro del plazo de ejecución informa mediante comunicación oficial e informe de supervisión el incumplimiento del contrato para iniciar proceso por parte del equipo administrativo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.	2	3	5	medio	Si	Si	Si está dentro del plazo de ejecución el Supervisor, sino informará mediante comunicación oficial e informe de supervisión el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la garantía o la multa.	Si está dentro del plazo de ejecución, si existe un mutuo acuerdo o según lo que estipule el acto administrativo que ordene su implementación.	cuando este en firme el acta de recepción y los bienes.	Seguimiento mensual informando en el informe de supervisión las actividades realizadas.	mensual
2	General	Externo	Contratación	Jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad.	Aplicación de la cláusula penal	2	3	5	medio	Contratista	El supervisor una vez surtido las instancias de acción con el contratista dentro del plazo de ejecución informa mediante comunicación oficial e informe de supervisión el incumplimiento del contrato para iniciar proceso por parte del equipo administrativo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.	2	3	5	medio	Si	Si	Si está dentro del plazo de ejecución el Supervisor, sino informará mediante comunicación oficial e informe de supervisión el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la garantía o la multa.	Si está dentro del plazo de ejecución, si existe un mutuo acuerdo o según lo que estipule el acto administrativo que ordene su implementación.	cuando este en firme el acta de recepción y los bienes.	Seguimiento mensual informando en el informe de supervisión las actividades realizadas.	mensual



3	General	Externo	Ejecución	Técnico	Que los bienes suministrados no cumplan con las especificaciones técnicas, características, calidad y condiciones de instalación establecidas en la aceptación de la oferta y demás documentos del proceso, o que su instalación sea ejecutada de manera inadecuada, generando afectaciones, deterioro o daños a la infraestructura física de las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte, tales como muros, cielorrasos, ventanales, marcos, acabados u otros elementos constructivos, siendo responsabilidad del contratista realizar las correcciones, reposiciones o reparaciones a que haya lugar, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.	No recepción de los bienes dentro del plazo de ejecución	2	3	5	medio	Contralista	El supervisor informa mediante comunicación oficial e informe de supervisión la novedad dentro del término de la garantía o si está dentro del plazo de ejecución indicar una nueva fecha de entrega.	2	3	5	medio	Si	Si	Si está dentro del plazo de ejecución el Supervisor, por lo contrario, informará mediante comunicación oficial e informe de supervisión el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la garantía.	Si está dentro del plazo de ejecución, si existe un mutuo acuerdo o según lo que estipule el acto administrativo que ordene su implementación.	cuando este en firme el acta de recepción y recibido a satisfacción de los bienes.	Seguimiento mensual informando en el informe de supervisión las actividades realizadas.	mensual
---	---------	---------	-----------	---------	--	--	---	---	---	-------	-------------	---	---	---	---	-------	----	----	---	--	--	---	---------

Página 24 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 095 2026 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**.

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE".

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 25 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal,

Página 26 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. El plazo de ejecución será el establecido en la invitación pública.
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

Página 27 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

21. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
22. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 28 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____

C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si esta información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 29 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía Número PN DITRA MIC 095 2026 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”.**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Página 30 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA UNIDAD EJECUTORA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

Página 31 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

Bogotá D.C.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DITRA MIC 095 2026 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”.**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, en virtud a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, prevé lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, disponiendo en el artículo 2 de la Resolución 02232 del 01 de agosto de 2025, siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio de policía, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y asignará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral.”

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

Página 32 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página 33 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

Bogotá D.C.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
CIUDAD.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 095 2026 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”**.

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal, seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”**.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

Página 34 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

Página 35 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No.6

ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ciudad.

Referencia: Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción - Proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 095 2026 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”.**

En atención a lo dispuesto en el literal “a” del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, y en concordancia con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, la Policía Nacional, en desarrollo de los principios de transparencia, eficiencia, económica y responsabilidad en la contratación estatal y en cumplimiento de la **Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción** adopta la presente línea de acción con el fin de establecer mecanismos preventivos y de control orientados a la detección de prácticas colusorias, así:

“En cumplimiento al Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública. Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente Decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:

a. Verificar la existencia de situaciones de control. En los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales. Quienes se presenten como proponentes en procesos de selección adelantados por las entidades destinatarias del presente Capítulo, en el término máximo de tres (3) días después del momento en que se cierre definitivamente la presentación de ofertas, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.

Las entidades contratantes examinarán la existencia de las circunstancias antes descritas, con base en la información proporcionada por los oferentes y en la que reposa en los expedientes públicos registrados ante las Cámaras de Comercio, con el fin de prever la configuración de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Cuando, en desarrollo del análisis mencionado se adviertan circunstancias que pudieran implicar afectaciones a la libertad de concurrencia o competencia, o a la pluralidad real de oferentes dentro del proceso de selección correspondiente, la entidad contratante deberá evaluar la necesidad de poner tales situaciones en conocimiento

Página 36 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

de los entes de control competentes y, de ser necesario, solicitar su acompañamiento preventivo. La Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, se articulará con las entidades competentes con el fin de generar los mecanismos necesarios para mitigar los riesgos de corrupción que puedan advertirse como consecuencia del análisis dispuesto en este literal”.

Por todo lo anterior, me comprometo en el término legal de tres (03) días poner en conocimiento la **existencia de situaciones de control**, de acuerdo a lo establecido anteriormente.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Página 37 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No.7

EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ciudad.

Referencia: Existencia o No de Situaciones de Control - Proceso de de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 095 2026 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINERÍA Y SISTEMAS DE CUBRIMIENTO DE VENTANAS (PERSIANAS SHEER ELEGANCE SCREEN, BLACKOUTS Y PANELES JAPONESES) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”.**”

Nosotros los suscritos _____ (nombre del proponente), identificados con (nit, cc, etc) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso _____, y en atención a lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.1.4.3.2.1 “*Prevención de corrupción en la contratación pública*” del Decreto 1600 de 2024, manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

1. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento participa (SI) o (NO) (diligencie según aplique) en una situación de control con otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso No. PN DITRA MIC 095 2026.
2. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento (SI) o (NO) (diligencie según aplique) se encuentra controlada por otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso No. PN DITRA MIC 095 2026.
3. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento (SI) o (NO) (diligencie según aplique) es controlante de otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso No. PN DITRA MIC 095 2026.
4. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento (SI) o (NO) (diligencie según aplique) comparte la condición de controlante con otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso No. PN DITRA MIC 095 2026.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

(*) NOTA 1: esta certificación deberá ser presentada y firmada por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

NOTA 2: en caso de proponente plural, deberá ser diligenciado por cada uno de sus integrantes.